



También se acordó que el acuerdo ya aprobado por la Corporación se renueva de la liquidación para la definitiva, así lo mencioné.

De la misma manera por el acuerdo Semitario al fin también que hasta no había habido reclamación en los ocho días que había estado al público el padrón de los pescadores de esta villa para el próximo año económico y acuerdo se renueva el convenio de repartimiento a la alcaldía de cuatro buzones de la provincia para que el gobernador lo supere aprobación.

Por el Sr Presidente se hizo saber a la Corporación que por d. Ignacio Caesga, Alcaldes de Almería se le hicieron entregando los ciento cincuenta pesos que se le debían declarar para el pleito que este ayuntamiento había iniciado en el segundo conde de Silvera Legueta y tíquitos, en virtud de haberse fallado el mismo a favor del citado conde, cuya resolución ha sido depositada e inscrito en el arcón de fondos Municipales; la Corporación quedó enterada y conforme con la verificación hecha por el Sr Presidente.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, el Sr Presidente levantó la sesión, que firmaron los titulares presentes que sobre ello lo hizo el Secretario Certificado.

Manuel Medina
Joaquín Sáez
José María Pascual

Fernando Martínez
Joaquín Pascual

Joaquín Carrizón
Lecto

Session supletoria al fin del año 1892, celebrada hoy 1º de Junio de 1892

En la Villa de San Javier el primero de Junio de mil ochocientos noventa y dos siendo las once de la mañana, se reunieron en este salón los señores concejales que el año pasado se presentaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina y se acordó para celebrar la sesión supletoria al fin ordinaria del año anterior finado que no se pudo celebrar por su haber concursado un suficiente número de señores concejales, teniendo lo que se acordó disponer el próximo 2º del año siguiente la sesión general, la que deberá celebrarse abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. El acuerdo se leyeron los Ds.

